

VISTO:

Que se debe realizar la Instalación Sanitaria, de Agua y Gas para la Escuela Amanecer, y:

CONSIDERANDO:

Que el monto de la contratación supera la cifra que tiene autorizada el Departamento Ejecutivo Municipal por Ordenanza de Presupuesto Año 2017 para efectuar la misma mediante la solicitud de presupuestos, siendo la misma de Gas \$ 22.000,-; Cloacas \$ 40.000,-; Pluviales \$ 15.000,- y Agua \$ 55.000, lo que hace un total de \$ 132.000,-

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA N° 3105 /17**

Art 1°- LLAMESE a LICITACION PRIVADA para la contratación de la Materiales de Plomería , según Pliego que se adjunta a la presente como Anexo I:

Art. 2º.- LLAMESE a cotizar a las siguientes contratistas:

- AGUADAS Y PREMOLDEADOS FOGLIZZO
- RANCO MATERIALES
- CORRALON GÜEMES
- FERRETERIA EL MOLINO DE HUGO BERTUCCI

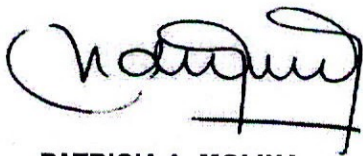
Art. 3º.- Las empresas deberán cotizar el valor por la totalidad de los materiales, precios con IVA incluido.

Art. 4º.- Las firmas cotizantes deberán tener en cuenta las siguientes condiciones generales: La cotización deberá presentarse en sobre cerrado con la siguiente única expresión **"MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA - DIRECCION DE COMPRAS, a la dirección postal **Ntra. Sra. de la Asunción nº 81- CP 5923 – General Deheza – Provincia de Córdoba**, la cotización deberá estar firmada en todas sus hojas. También mediante correos electrónicos, a la siguiente casilla:**dirección.compras@mgdeheza.com.ar**.Con la siguiente única expresión en asunto, **"LICITACION MATERIALES DE PLOMERIA DE ESCUELA AMANECER "**.**

Art. 5º.- FIJASE como **FECHA DE APERTURA DE LAS COTIZACIONES el día **9 de Noviembre de 2017**, en las oficinas del Departamento de Compras de la Municipalidad de General Deheza sito en calle Nuestra Señora de la Asunción 81 Primer Piso de esta ciudad.**

Art. 6º.- En caso de que al momento de la apertura de la licitación, sólo haya un oferente, la licitación será declarada nula, debiéndose realizar una nueva licitación.

Art. 7º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.



PATRICIA A. MOLINA
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ALEJANDRO PESCO
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE

Dada en la sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE de la Municipalidad de General Deheza, a los 25 días del mes de Octubre de 2017.



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA

ASUNCION 81 | XP 5923 | TEL. 0358 4057 500 / 501 | email: sec.obras@mgdeheza.com.ar | CORDOBA | ARGENTINA

PEDIDO COTIZACIÓN MAT-00189-17102017 MATERIAL INSTALACION AGUA, SANITARIO Y GAS PARA ESCUELA AMANECER

Al Departamento de compras:

Ante la necesidad de adquirir los materiales de Electricidad para la ejecución de la instalación sanitaria de agua corriente y gas para Escuela Amanecer, se solicita cotizar la siguiente lista de materiales:

- Cómputo Materiales Sanitarios, Agua y Gas.

Se adjunta la lista de materiales con las cantidades necesarias para ejecutar la obra.
Las ofertas deberán ser presentadas en planilla adjunta a la presente.

Ante cualquier consulta, deberán comunicarse con Obras Públicas.

Muchas Gracias,

MATERIALES PLOMERIA – ESCUELA AMANECER – HOJA 1/3

ASUNCIÓN 81 | XP5923 | TEL 0358 4057 500 / 501 | email: sec.obras@mgdeheza.com.ar | CÓRDOBA |

MATERIALES AGUA

[illegible]

ANEXO I

MATERIALES PLOMERIA – ESCUELA AMANECER – HOJA 2/3

MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA

ASUNCIÓN 981 | XP5923 | TEL 0358 4057 500 / 501 | email: sec.obras@mgdeheza.com.ar | CÓRDOBA |

CÓMPUTO DE MATERIALES ESCUELA AMANECER

MATERIALES INSTALACION SANITARIA

Nº	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	Caño 110 PVC	m	400.00		
2	Caño 73 PVC	m	70.00		
3	Caño 40 PVC	m	120.00		
4	Codos Ø63 a 45º H-H	UNIDAD	30.00		
5	Codos Ø63 a 90º H-H	UNIDAD	10.00		
6	Codos Ø40 a 45º M-H	UNIDAD	40.00		
7	Codos Ø40 a 45º H-H	UNIDAD	80.00		
8	Codos Ø40 a 90º H-H	UNIDAD	20.00		
9	Codos Ø110 a 45º H-H	UNIDAD	20.00		
10	Codos Ø110 a 45º H-H	UNIDAD	40.00		
11	Codos Ø110 a 45º M-H	UNIDAD	40.00		
12	Codos Ø110 a 90º H-H	UNIDAD	30.00		
13	Codos Ø110 a 90º M-H	UNIDAD	20.00		
14	Cámaras 3 entradas 110	UNIDAD	10.00		
15	Piletas patio 5 entradas	UNIDAD	10.00		
16	Ramal Y 110 a 110	UNIDAD	15.00		
17	Ramal Y 110 a 63	UNIDAD	12.00		
18	Cuplas 110 PVC	UNIDAD	30.00		
19	Te 110 a 110	UNIDAD	5.00		
20	Codos a 90º con acometida	UNIDAD	5.00		
21	Tapas 110 H	UNIDAD	19.00		
22	Tapas 40 H	UNIDAD	22.00		
23	Mangos de reparación 110	UNIDAD	5.00		

ANEXO I

MATERIALES PLOMERIA – ESCUELA AMANECER – HOJA 3/3

MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA

ASUNCIÓN 981 | XP5923 | TEL 0358 4057 500 / 501 | email: sec.obras@mgdeheza.com.ar | CÓRDOBA |

CÓMPUTO DE MATERIALES ESCUELA AMANECER

MATERIALES INSTALACION SANITARIA

Nº	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	Caños Ø 50 fusión	m	100.00		
2	Codos 50 fusión	UNIDAD	6.00		
3	Codo 50 a 1" H	UNIDAD	1.00		
4	Codos 25 x 3/4 H	UNIDAD	3.00		
5	Caños Ø 40 fusión	m	4.00		
6	Caños Ø 25 fusión	m	12.00		
7	Caños Ø 32 fusión	m	4.00		
8	Codos 25	UNIDAD	6.00		
9	Codos 32	UNIDAD	6.00		
10	Llave de paso 32	UNIDAD	2.00		
11	Llave de paso 25	UNIDAD	1.00		
12	Te 40	UNIDAD	1.00		
13	Reducción 40 a 32	UNIDAD	2.00		

DECRETO "A" N° 155/2017

VISTO:

Que el Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Deheza, ha sancionado la Ordenanza N° 3104 en donde se autoriza el llamado a concurso para 4 choferes y la ordenanza N° 3105 en donde se aprueba la compra de materiales de gas, cloacas, pluviales y agua para obra nueva escuela Amanecer, con fecha 25 de octubre de 2017.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el Art. 49° Inc. 1° de la Ley Orgánica Municipal

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

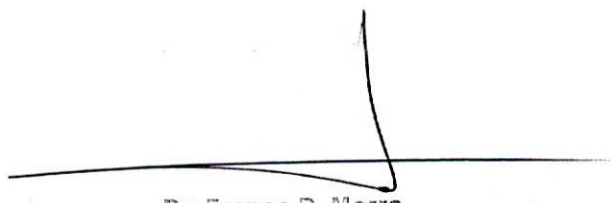
Art. 1°- PROMÚLGUESE Y CÚMPLASE la Ordenanza N° 3104 en donde se autoriza el llamado a concurso para 4 choferes y la ordenanza N° 3105 en donde se aprueba la compra de materiales de gas, cloacas, pluviales y agua para obra nueva escuela Amanecer, con fecha 25 de octubre de 2017.

Art. 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 28 de noviembre de 2017



Dr. Martin G. Derlindati
Secretario de Gobierno



Dr. Franco D. Morra
Intendente